



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4583/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/10/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO

Que, la funcionaria GUILLERMINA PAZ SALDIVIA YÁÑEZ, Profesional, Grado 12 EUR, Contrata del Museo Territorial Yagan Usi de Puerto Williams, concurra a COYHAIQUE con la finalidad de participar en el XIV Encuentro Binacional de Museos de la Patagonia Sur Sur Chile-Argentina que se realizará en LA Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GUILLERMINA PAZ SALDIVIA YÁÑEZ, RUN N° 20265812-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de



1728322585764803



1728331652556



COYHAIQUE a contar del 15 de octubre de 2024 y hasta el 21 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

7 OCT 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viáticos 6 días al 100% y 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos. Los pasajes aéreos y gastos de traslados son cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Magallanes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1728322585764803



1728331652556

